



## El estudiantado de universidades públicas denuncia que el nuevo real decreto del Ministerio devaluará la calidad de las enseñanzas

21 de mayo de 2021

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), rechaza el proyecto de Real Decreto de Organización de Enseñanzas Universitarias que salió a consulta pública el pasado 19 de mayo. CREUP manifiesta que este documento tiene aspectos que pueden llegar a devaluar la calidad de los títulos universitarios y no resuelve muchos de los problemas actuales de la educación superior. Estos son algunos de los aspectos más relevantes:

### - **Agencias de calidad**

El borrador limita el papel de las agencias de calidad en el proceso de evaluación de los títulos. El nuevo documento propone que sean los sistemas de calidad internos de las universidades las que asuman el control de estos procesos, eliminando las revisiones externas.

CREUP considera que estos organismos son fundamentales en el seguimiento y renovación de la acreditación como agente clave en la garantía de la calidad. Asimismo, las agencias deben realizar un control de los títulos no oficiales mediante un mapa de titulaciones.

### - **Menciones Duales y Grados abiertos**

La Coordinadora aboga por la eliminación de las Menciones Duales en los títulos universitarios. Considera que estos programas van a generar agujeros formativos en el estudiantado, consiguiendo que las empresas y otras entidades privadas decidan el diseño de los títulos sin control por parte de los organismos públicos.

Por otro lado, el planteamiento actual de los programas de Grado con itinerario académico abierto no resuelve ningún problema del estudiantado, por lo que se debe incidir en una mayor flexibilidad en el reconocimiento de créditos.

### - **Programas académicos**

En el ámbito de ingeniería y arquitectura se ha intentado flexibilizar el modelo de estudios mediante los Programas Académicos. CREUP sostiene que no solucionan ninguno de los problemas que tiene su estudiantado, usándose para incentivar el acceso a másteres habilitantes que pierden demanda. La solución, en vez de obligar a cursar el máster, sería la actualización de los planes de estudios para que no exista duplicidad de contenidos y reforzar la matrícula condicionada, facilitando así la transición a los másteres.



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



622 137 240

dircom@creup.es



## - Ramas de conocimiento

El Ministerio plantea aumentar el número de ramas de conocimiento, cuadruplicando las ya existentes. CREUP entiende que este cambio podría llegar a ser gravemente perjudicial para el estudiantado, complicando aún más el sistema de reconocimiento de créditos. Creen que se deben mantener las ramas de conocimiento y sus materias básicas, apostando por un sistema más flexible.

Sin embargo, CREUP agradece que se haya incluido una de las demandas principales que lleva realizando meses: la **regularización de la matrícula condicionada**, es decir, permitir al estudiantado matricularse en el máster a falta del TFG y hasta 9 créditos. De esta manera, se evita que el estudiante tenga que cursar un año extra con poca carga académica.

Sumado a ello, la Coordinadora celebra que se hayan incluido sus propuestas para garantizar que los sistemas de acceso y apoyo sean **accesibles y adecuados para el estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo**. También, la reserva de un 5% de plazas en los estudios universitarios de Grado, Máster y Doctorado.

La falta de transparencia y de certificación por parte de órganos externos imposibilitaría una educación superior de calidad, moderna y actualizada a las necesidades del estudiantado. CREUP considera que este Proyecto supone un retroceso en muchos aspectos, y seguirán trabajando en este documento para mejorar la Universidad Pública.